Resarcirán en Argentina a expresos de última dictadura

28/11/2013

Los expresos durante la última dictadura argentina por razones políticas, sociales y gremiales serán resarcidos económicamente, en virtud de una nueva ley que recibió la aprobación final de la Cámara de Diputados.

Serán compensados, acorde con la legislación sancionada la víspera, quienes sufrieron privación de la libertad por esas razones hasta la restauración democrática del 10 de diciembre de 1983.

Los diputados aceptaron los cambios introducidos por los senadores que eliminaron la fecha de inicio del período que comprendía la otorgación de la pensión graciable para hacerla más abarcadora, señala hoy el servicio Infonews.

En la maratónica sesión del miércoles, los diputados también aprobaron la ley de Responsabilidad del Estado, proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que regula la responsabilidad civil del Estado y sus funcionarios.

Pasadas las 02:00 hora local, todavía el Senado continuaba debatiendo la reforma a los Códigos Civil y Comercial.